

= A C T A N° 476/12 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil doce, el Intendente de Florida, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, asistida por el Sr. Secretario General, Ernesto M. SÁNCHEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 8.947/12.-EXPEDIENTE N 2009-86-001-02226. ANABELLA EVANGELINA SUÁREZ. SOLICITA APOYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. Anabella Evangelina SUÁREZ, en relación a la necesidad de contar con materiales de construcción para la edificación de una habitación, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social, los informes de las oficinas de competencia. INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE de una colaboración a la Sra. Anabella Evangelina SUÁREZ, consistente en materiales de construcción: 4 chapas de 4,50 mts. y 8 bolsas de Pórtland, estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2)SIGA al Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Urbanismo y Vivienda para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos. 3)CON registro del Departamento de Hacienda y notificado el interesado archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.948/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-00607. SANTOS ANGELINO, DELIA CELINA. SOLICITA UNA CANASTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PEQUEÑA PIEZA. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud efectuada por la Sra. Delia SANTOS, en relación a la necesidad de contar con materiales de

construcción para la edificación de una habitación, y teniendo en cuenta la necesidad habitacional, la situación de emergencia social, los informes de las oficinas de competencia.

INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE de una colaboración a la Sra. Delia SANTOS, consistente en materiales de construcción: 4 chapas de zinc de 4,50 Mts., 2 chapas de zinc de 3,00 Mts. y 20 bolsas de Pórtland y 700 bloques bajo la modalidad de autoconstrucción, debiendo en tal caso aportar la mano de obra para la realización del doble de la cantidad donada, conforme a las condiciones establecidas con carácter general, siendo de cargo de la Comuna el suministro de materiales e infraestructura, estableciéndose que la solicitud de compra correspondiente será confeccionada por el Departamento de Desarrollo Social. 2)SIGA al Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Urbanismo y Vivienda para su conocimiento, seguimiento de las obras y demás efectos. 3)CON registro del Departamento de Hacienda y notificado el interesado archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.949/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-02992. HERIBERTO HERNÁNDEZ CUSTODIO. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE PADRÓN 7559. RESOLUCIÓN. 1)DISPÓNGASE la prescripción de adeudos generada por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Padrón N° 7559 de la ciudad de Florida, hasta el ejercicio 2006 inclusive, conforme a lo previsto por el artículo 38 del Código Tributario. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, donde posteriormente se aprobará e intimará el pago de la deuda a partir del año 2007. 3)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.950/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-03721. GRACIELA GISELE MARTÍNEZ BARRETO. SOLICITA EXONERACIÓN DE CUOTA DE PISCINA PARA

SU HIJO ISAÍAS AGUSTIN SIRÉ. VISTO: La solicitud de beca presentada por la Sra. Graciela MARTÍNEZ BARRETO, madre del menor Isaías SIRÉ, con el fin de asistir a la Piscina Municipal, por prescripción médica. CONSIDERANDO: 1)Que de acuerdo a lo establecido por Decreto 3/995 de la Junta Departamental, y según documentación adjuntada, el mismo cuenta con los requisitos imprescindibles exigidos para ser exonerado de la cuota de Piscina, INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZASE al menor Isaías SIRÉ, a concurrir a la Piscina Municipal, exonerándosele del pago de la cuota mensual por el presente Ejercicio. 2)PASE a Administración Documental a efectos de su notificación. 3)SIGA a registro del Departamento de Cultura y Departamento de Hacienda. 4)CON conocimiento del Departamento de Desarrollo Social, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.951/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-03662. ALUMNOS DE LOS CURSOS DE CONSTRUCCIÓN DE U.T.U. SOLICITAN COLABORACIÓN ECONÓMICA PARA VIAJE DIDÁCTICO A MONTEVIDEO EL DÍA 23 DE OCTUBRE. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFÍCASE a la Dirección de la Escuela Técnica de Florida, haciéndole saber la imposibilidad de acceder al transporte por traslado de alumnos de Construcción, en virtud de encontrarse la Administración en etapa de contención del gasto, con el fin de mantener en equilibrio contable, pasando a tales efectos a División Administración Documental. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.952/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04077. MARY SUSANA FERNÁNDEZ. SOLICITA BECA DE PISCINA Y EXONERACIÓN DE FICHA MÉDICA. VISTO Y CONSIDERANDO: La gestión iniciada por Mary Susana FERNÁNDEZ, solicitando exoneración para concurrir a los cursos regulares en Piscina Municipal, y teniendo

en cuenta los informes de las oficinas de competencia. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)EXONERAR a la Sra. Mary Susana FERNÁNDEZ de la cuota mensual por asistencia a Piscina Municipal, no comprendiendo los costos por expedición de ficha médica, y por el presente ejercicio. 2)PASE a División Administración Documental para la notificación del interesado. 3)CON conocimiento del Departamento de Cultura, y Departamento de Hacienda, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 8.953/12.-EXPEDIENTE N 2011-86-001-05017. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y TURISMO, CIRCUITOS Y RUTAS TURÍSTICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TURISMO, PATRIMONIO Y AMBIENTE. VISTO: La solicitud del Departamento de Desarrollo Sustentable, de continuar contando con lo servicios que presta el Sr. Eduardo ALONZO. CONSIDERANDO: Que se evalúa positivamente la labor del Operador Territorial de Desarrollo y Turismo de la Microregión de Sarandí Grande, Sr. Eduardo ALONZO, habiendo sido cumplido los requerimientos solicitados en el TDR, y han superado las expectativas, teniendo además capacidad de iniciativas en la colaboración de diferentes propuestas. INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)RENOVAR la situación contractual que se mantiene con el Sr. Eduardo ALONZO, a partir de su vencimiento en las mismas condiciones y por el plazo de un año, a fin de cumplir tareas como Operador Territorial de Desarrollo y Turismo de la Microregión de Sarandí Grande. 2)PASE a la Asesoría Notarial para la suscripción respectiva. 3)CON registro del Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Hacienda y Departamento de Desarrollo Sustentable, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.954/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04336. DEPARTAMENTO

DE TALLERES Y DEPÓSITOS, CURSOS DE SOLDADOR. VISTO: Que la Empresa Centro Técnico Laboral, dictará próximamente un curso de Soldador en instalaciones de Talleres y Depósitos de la Comuna, ofreciendo como compensación cuatro becas a funcionarios de esa Dependencia. CONSIDERANDO: Que es uno de los objetivos de la Administración capacitar a los funcionarios a fin de optimizar la gestión y propiciar el crecimiento profesional. Que la Dirección del citado Departamento ha concretado con el titular del Centro, la realización del curso por parte de nueve funcionarios, haciéndose cargo la Administración, del importe correspondiente a cinco asistentes, corriendo los otros cuatro por cuenta de la Empresa formativa. INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR lo acordado por la Dirección del Departamento de Talleres y Depósitos, autorizando la realización de la Solicitud de Compras correspondiente. 2)PASE a sus efectos a los Departamentos de Talleres y Depósitos y Hacienda y cumplido, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.955/12.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-03812. LIGA LOCAL DE FÚTBOL DE CASUPÁ. SOLICITA COLABORACIÓN. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la colaboración dispuesta a la Liga Local de Fútbol de Casupá, consistente en una partida única de \$ 2.000, para solventar gastos de ampliación. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de apoyar instituciones deportivas dedicadas al fomento de las actividades físicas de niños y jóvenes, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la

Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.956/12.-EXPEDIENTE N 2009-86-001-03760. MAGELA ESTHER DELGADO NUÑEZ. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS DE MATRÍCULA QUE SE DETALLA. RESOLUCIÓN. 1)AUTORIZAR al Departamento de Hacienda a ceder a la Asesoría Notarial la cantidad de \$ 875, para la obtención de tasa registral del Registro de la Propiedad Mueble de Montevideo. 2)PASE la Departamento de Hacienda y Asesoría Notarial para su registro y demás efectos. 3)OPORTUNAMENTE, vuelva a este despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 8.957/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04357. CR. DELEGADO SUBROGANTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, OBSERVA SOLICITUDES DE COMPRA QUE SE DETALLAN. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de insumos a través de solicitudes de compras. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con diferentes materiales para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 15 y 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 8.958/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-03753. SANTIAGO MARTINEZ. SOLICITA SE ENTUBEN LAS AGUAS QUE INGRESAN Y CRUZAN EN EL TERRENO DE MI PROPIEDAD, UBICADO EN EDUARDO ACEVECO DÍAZ

ENTRE MANUEL BARRADAS Y FLORENCIO SÁNCHEZ, PADRÓN N° 8963.

RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental-, solicitándose la tasación de la servidumbre de acueducto señalada como fracción A del Padrón N° 8963, de 19,30 mts. de largo por 2 mts. de ancho, conforme a lo indicado en el croquis que se adjunta. 2)PASE a sus efectos a Prosecretaría. 3)CON conocimiento del Departamento de Obras, resérvese en División Administración Documental.

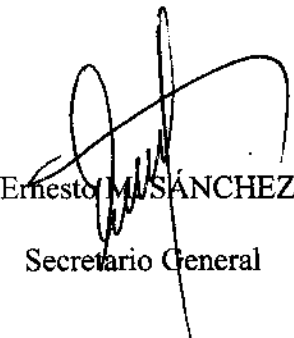
RESOLUCIÓN N° 8.959/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-04373. DPTO. DE HACIENDA, CR. SUBROGANTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS OBSERVA GASTO EN SOLICITUDES DE COMPRAS QUE SE DETALLAN. VISTO: I)Que conforme al informe de Div. Contaduría -Sección Control Presupuestal- los rubros correspondientes no tienen disponibilidad suficiente para los pagos dispuestos. II)Que en base a lo expuesto precedentemente y lo establecido en el TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y Departamento de Hacienda. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

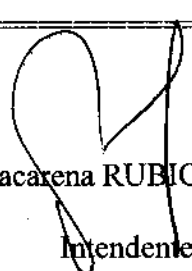
RESOLUCIÓN N° 8.960/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-02985. MARÍA MARTÍNEZ. SOLICITA SE DE LA BAJA DE LOS REGISTROS DE ESTA COMUNA LA MOTO MATRICULA 23.862. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Jefatura de Policía de Florida, solicitando su colaboración a fin de dar vista por un plazo de 10 días, al Sr. Paolo ROSSI VILLAR de lo expresado en actuación N° 6, quien reside en la localidad de Gregorio Aznárez - departamento de Maldonado, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)PASE para

su reserva a División Administración Documental. =====

RESOLUCIÓN N° 8.961/12.-EXPEDIENTE N 2012-86-001-03137. JUNTA
DEPARTAMENTAL DE COLONIA, REMITE NÓMINA DE ALUMNOS DE ESTE
OPTO. QUE CONCURREN A LA ESCUELA DE LECHERÍA SOLICITANDO APOYO
ECONÓMICO PARA PAGO DE PASAJES. RESOLUCIÓN. 1)CÚRSESE Oficio a la Junta
Departamental de Colonia, comunicándole la imposibilidad de acceder a la solicitud de
pasajes para estudiantes de Florida en ese Departamento, en virtud de que la gestión fue
iniciada fuera de los plazos que regula la Comisión Departamental de Becas, por lo que se les
exhorta para que en el próximo ejercicio se inicien los trámites en tiempo y forma, pasando a
tales efectos a Prosecretaría. =====

R.L.


Ernesto M. SÁNCHEZ
Secretario General


Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Intendente